

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
SE PUBLICA SEIS VECES AL MES LOS DÍAS
5, 10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Trimestre..... 15 rs.	Trimestre..... 7 r.
Semestre..... 28 id.	Semestre..... 13 id.
Un año..... 54 id.	Un año..... 24 id.

SEMIANOS Y PROVINCIAS. **ULTRAMAR.**
Semestre 3¹/₂ pesos.—Un año, 7 pesos.
OSTIENDES AMERICANOS.
Semestre, 4 pesos.—Un año, 7¹/₂.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Fermín Caballero. Juan Chaverrí. D. Morit y Prandorpa. Santiago de Olónga. Gabriel de la Puerta. Lázaro Ercilla. Alfredo Adolfo Camín. Emilio Castelar. Tomás Latorre. Pedro Benjumea. Antonio Castelar. Socorro Riera.	Ex-Ministro. Universidad Central. Id. de Salamanca. Id. de Comercio. Id. de Madrid. Id. Normal Central. Id. Industrial de Barcelona. Id. Veterinaria de Madrid. Instituto del Noviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura y Escultura.	D. José B. de Luaces. Surgido Alde. José Lazo. Joaquín de Sanromá. José M. Ulor. D. M. Lluís. Francisco de P. Rojas. Ramon Llorens. Manuel M. J. de Galde. Joaquín María Fernández Cardia. Leocadio Paganartundua. José Casado de Alizal.	Universidad de Barcelona. Id. de Valladolid. Id. de Salamanca. Id. de Comercio. Id. de Madrid. Id. Normal Central. Id. Industrial de Barcelona. Id. Veterinaria de Madrid. Instituto del Noviciado. Id. de San Isidro. Escuela de Arquitectura. Id. de Pintura y Escultura.
---	---	--	--

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALIZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administración:
calle de Valverde, núm. 8, pral
ó por carta al Director del periódico,
y en las principales librerías.

EN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. I. A. Chao, Propaganda Literaria, ca.º de O'Reilly, Habana.

El pago será adelantado en libranzas del giro postal, letras de fidei comiso, ó en sellos de franqueo con carta certificada.

Los anuncios y comunicados, á precios convencionales.
Las cartas que envíen contestaciones deberán ir acompañadas del sello ó de los correspondientes para verificarlo.

ADVERTENCIAS.

1.ª *Habiendosenos agotado los números de EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondientes á los días 10 de Enero y 15 de Marzo de 1873, agradeceríamos mucho á aquellos de nuestros suscritores que no coleccionen el periódico se sirvieran remitirnoslos por medio de una faja y sellos de céntimo.*

Así mismo les agradeceríamos la remisión de los números correspondientes al 5 y 15 de Febrero; 10, 15 y 25 de Mayo; 15, 25 y 30 de Octubre y 5 de Diciembre de 1869; y los del 10 y 20 de Agosto de 1870.

2.ª *Suplicamos nuevamente á nuestros suscritores que acompañen á sus cartas una de las últimas fajas con que se les haya dirigido el periódico para ahorrar tiempo y trabajo á la administración.*

SECCION ORGÁNICA.

INFLUENCIA DE LAS REVUELTAS POLITICAS EN LA JUVENTUD.

IV.

Tan ligadas están las pasiones humanas, que cuando una profunda conmoción política las pone en exaltado movimiento, chocanse las unas con las otras, se sostienen, se debilitan, se destruyen, se modifican, se reproducen, y finalmente, al empuje de tal actividad, guiadas por el indisciplinado espíritu, se erigen en dominadoras absolutas.

Pero las evoluciones políticas producen siempre la lucha inevitable y calurosa de las buenas y de las malas inclinaciones de los pueblos, de sus virtudes y de sus vicios; y aún las pasiones que llegan á ser dominantes é irresistibles, se disputan entre sí el reinado de la corrupción y el del perfeccionamiento regenerador. Mas cuando llega el día en que se han agotado las perspectivas y las promesas infinitas, la reacción del esfuerzo abate las naciones, las postra en un decaimiento desconsolador, y las deja en triste aniquilamiento sin fé, sin esperanzas y sin caridad.

Los instintos paralelos y contrarios y los propósitos inspirados en la vanidad del interés, convierten por la revolución á las naciones en campos de luchas, en donde no se halla más que destrozos por doquiera, y dispersas huestes que ya no saben al encontrarse si son amigas ó adversarias; las hacen aparecer, en fin, como pueblos entregados á la orgía final de la institución militar.

No es fácil quede extraña á estas conmociones la juventud; y aún cuidada en el retiro del hogar ó de los templos de enseñanza, percibe primeramente el rumor de la pelea, del festín despues, y más tarde acaso el silencio de muerte que anuncia el fin de los pretendidos regeneradores.

Las revueltas políticas no solo son terribles enemigos de la educación, porque no la permiten desarrollar los grandes sentimientos y las nobles cualidades que ella fomenta, sino porque sorprendiendo en la juventud la pureza de su corazón, ex-

traviando su imaginación fogosa, y valiéndose en fin de los maravillosos resortes que para el bien tiene, los ponen en juego para sacarla de su quicio y tomar parte en sus aventuradas empresas. Acaso se la evoca la libertad para regenerar y la igualdad para destruir, en vez de que la libertad sirviera para destruir los males y la igualdad para regenerar á los que por sus vicios no pueden resistir comparación con los que practican las virtudes. De este modo y por los medios, ya explicados se alimentan los males más graves, los que más importa combatir hasta su destrucción, los que envenenando el alma de la juventud, la comprimen, y la atormentan, produciéndola heridas que en el resto de la vida la han de hacer sufrir agudos dolores y desconsoladores remordimientos.

Por esta razón encuentra la sensualidad continuos incentivos; la fomenta la irritabilidad nerviosa que el estado continuo de inquietud produce y que la rueda de la ambición desarrolla en las corrientes de la vida; la ligereza de carácter, el fácil cambio en las ideas, en las opiniones y en los sentimientos, halla también fundamentos para su desarrollo en las rehabilitaciones deplorables que las revoluciones sancionan, en la dispersion del pensamiento que sin rumbos fijos impone la doctrina negativa que acaba por dividir á sus mismos partidarios en irreconciliables enemigos, en los halagos de la arbitrariedad y en el debilitamiento de la conciencia, cuyos gritos se pierden entre el ruido atronador de los mercaderes sociales, contribuyendo á ello la marcha de la sociedad que, como hemos dicho, se desliza como sobre hielo sobre las superficies de la verdad, y acelera su marcha para evitar el peligro anunciado por el primer crujido. La tercera causa de los males morales, la pereza, también está fomentada por las prácticas de la revolución; la tendencia al *placer de no hacer nada*, que, como decía Espronceda, era el placer para él más agradable, emana de que el trabajo no encuentra su premio, y de que continuados y repetidos ejemplos advierten á la juventud, que más camina el globo inflado de humo á merced de los vientos, que la pesada carreta por las escabrosidades de las montañas. Casi inútil es que se evoque el precepto de Dios que manda ganar el pan con el sudor de la frente y que se fulmine la amenaza de que los que permanezcan en la inacción verán un día la pobreza y la miseria abrumarlos con sus penas; porque en las épocas de revueltas políticas vé á cada paso que muchos de los antes pordioseros y vergonzantes atrepellan en su camino al ciudadano laborioso con sus lujosos trenes, y le insultan con las noticias de sus convites y festejos, llegando á figurar en la lista de los mayores contribuyentes de la pobre patria.

Del mismo modo, el *egoísmo*, el *amor propio*, la *vanidad*, la *ambición*, el *orgullo* y la *presunción* hallan alimento para su pasmoso desarrollo en las influencias revolucionarias; pues cuando se pierde la noción de la justicia, mejor dicho, si de ella se prescindie; cuando la *inercia*, mezclada de incapa-

cidad, tiene siempre puestos reservados en la administración pública; cuando la razón no preside y dirige á las acciones humanas; cuando sacrificando la conciencia se adquiere libre entrada en los encantados palacios del poder y de los honores, en donde se rinde gran tributo á los que en él penetran, es imposible que la juventud, al verse arrasada por el mal ejemplo, al ir empeñando las joyas de su alma, no vaya creyéndose merecedora á los halagos de la fortuna, y ya egoísta, no denigre á los demás para ensalzarse en su marcha sobre el mundo, pisando los sentimientos de justicia, de humanidad y de moralidad, de los que se ha desprendido para poder entrar en las regiones de la *desordenada ambición*.

Finalmente, el espíritu de *dominación*, el *interés*, la *codicia*, la *crueldad*, la *avaricia* y la *mentira*, parecen resultar inevitablemente de las inspiraciones revolucionarias. Contribuye, pues á fomentar estos vicios, las consecuencias de las sublevaciones políticas; se vé en ellas como carácter principal el desarrollo de la opresión, dispensando la responsabilidad; el éxito, llenando las arcas de los palacios de los nuevos magnates; la vida de los hombres á su capricho expuesta; por enemigos los que no llevan sobre la frente el sombrero de la librea, y la opinión pública engañada siempre por los abusos de la tiranía, alimentada por la mentira que sin cortapisa despliega sus ficciones para ocultar el martirio de la nación.

Son, pues, terribles los estragos que pueden producir en la juventud las revoluciones políticas. No es aventurado el decir que hacen más daño al porvenir de las naciones que á su mismo presente, por más que siempre venga despues la inacción revolucionaria que, como ha dicho un célebre escritor, *se comprueba por el aborto de una agitación aguda ó crónica, incapaz de obtener nada, falta de un carácter orgánico, y que conduce siempre á reanimar legalmente una retrogradación apoyada en las opiniones y en las costumbres.*

Pero mientras esto sucede, la juventud sufre rudos golpes, golpes de muerte, y hay como nunca que redoblar los esfuerzos para contrarrestar tamañas influencias, por lo que es de sumo interés exponer los medios más conducentes para ello.

Preciso es por lo tanto que se esfuerzen los que educan á la juventud en presentarla los bellísimos cuadros, que las sanas doctrinas dibujan en el alma, y en hacer resonar los acordes eternos de la verdad, pulsados en la lira de las creencias religiosas, para que al fin, horrorizada aquella, aparte la vista de las escenas de corrupción de un pueblo castigado por las revoluciones, y no escuche la bulliciosa algazara de los que las bodas de la libre conciencia celebran con las borracheras de la razón.

Emilio Ruiz de Salazar.

CONTINUA LA MISERIA.

Aunque poco a poco, demasiado lentamente en verdad, va dando sus naturales frutos el decreto de 24 de Marzo último, todavía los Maestros en general se hallan sufriendo los terribles tormentos de la miseria. No sin pena vamos a dar un extracto de varias cartas que tenemos a la vista, y cuyo triste cuadro presentamos al Sr. Ministro de Fomento a fin de que, como se lo hemos cumplido diferentes veces, exija a los Gobernadores el pronto cumplimiento de lo preceptuado en dicho decreto.

A pesar de las repetidas manifestaciones hechas a la Junta y al Gobernador de Córdoba, tanto por parte de los Profesores de Hinojosa del Duque cuanto por el Administrador de Rentas encargado del pago de las atenciones de primera enseñanza, y del Inspector del ramo, en las que se pone de relieve el triste y miserable estado de aquellas escuelas y de sus Maestros, aquellas sin medios materiales de enseñanza y estos sin el preciso y necesario sustento, nada, absolutamente nada han conseguido para mejorar su suerte, por lo cual se han visto en la precisión de acudir a la Dirección general pidiendo el remedio de sus males, y el pago de las 50.000 pesetas que el Ayuntamiento les debe. Si, como no es de esperar, fuesen desatendidos, están resueltos a cerrar las escuelas.

Al Maestro de Varamundi (Oviedo) D. Manuel Rianza, le debe el Ayuntamiento 17 mensualidades, y con el mayor cinismo del mundo dice le ha contestado el Alcalde a sus justísimas reclamaciones con las palabras de cierre V. la escuela, lo cual explica demasiado la intención que aquella autoridad popular tiene de pagar tan sagradas obligaciones, y el gran interés que le anima por la instrucción.

Al ayudante de la escuela de niños de Cabete la Real (Málaga) de la adeudan 18 mensualidades de su corto haber, sin que de nada le hayan servido dos solicitudes hechas al Gobernador, exponiendo su precaria situación, en cuyo triste caso se halla también la Maestra.

Al Maestro de Navaconcejo (Cáceres) le debe el Municipio 3.620 pesetas 75 céntimos por su haber devengado en 43 meses, la escuela carece absolutamente de todo lo necesario a la enseñanza, y el Maestro se halla en la situación más miserable, sin que el Alcalde se compadezca de ella ni haga concebir esperanzas de pagar.

A D. Francisco Carmona y Puerta, Maestro de Lumberras (Múrcia) que sólo disfruta el exiguo haber de 1.100 pesetas anuales, le debe el Ayuntamiento 18 mensualidades. Es padre de numerosa familia y ya no sabe qué partido tomar.

A los Maestros de Lelro (Orense) les debía el Municipio hasta fin de Setiembre último 10 trimestres de personal y 18 de material, lo cual asciende a 8.549 pesetas y 97 céntimos, y todas sus reclamaciones han sido inútiles.

Si a tan doloroso cuadro agregamos la exacción terrible que por consumos se hace a los Maestros, y que en muchos pueblos suele ser del 9 por 100 de sus reducidas dotaciones, como sucede en Villalube (Zamora), tendremos que confesar que no hay clase ninguna de la sociedad que se halle tan vejada y perseguida en cambio de sus importantísimos servicios a esa misma sociedad que tan mal los trata.

En vista de ello no podemos prescindir de volver a llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre tan lastimoso cuadro, rogándole nuevamente que apremie a los Gobernadores a fin de que estos cumplan y hagan cumplir con energía y sin vacilaciones cuanto hay dispuesto sobre pagos a los Maestros.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

EXTRAÑEZA.

En el ilustrado periódico de Vigo La Concordia, hemos visto un suelto satírico-burlesco sobre la Sociedad Protectora de los Animales establecida en esta capital. Dicese en aquel que en la sesión celebrada últimamente en el local que ocupa la Espiritista Española se pronunciaron elocuentes discursos, entre ellos uno de extraordinario sentimentalismo, en el que su autor probó con argumentos asaz conmovedores, que la cucaracha es uno de los seres más castos, más simpáticos y más ilustrados del reino animal, y otra porción de cosas por el estilo; y refiriendo un diálogo que dice el autor haber oído en la tarde misma en que iba a verificarse la reunión, cuenta que uno de los interlocutores preguntó al otro: «Diga V. ¿esas sesiones las celebran Vdes. en Leganés?—No señor, responde el otro; en la calle de Cervantes, en el local que ocupa la Sociedad Espiritista.—Si, contesta el primero, viene a ser lo mismo, porque de la calle de Cervantes al manicomio de Leganés no hay más que un paso.

Pena nos ha causado la lectura de ese suelto, principalmente por ocupar un lugar en tan ilustrado periódico a cuyas columnas tanto desfavorece. Y no es ciertamente por la ausencia completa de la verdad que en él hay, circunstancia de que jamás debe prescindir el escritor. Es porque el autor de ese suelto aparece como desconocedor de lo que significa una Sociedad Protectora de los animales, y publicando sus triviales chanzonetas en un periódico ilustrado puede hacer sospechar que simpatizarán con él sus lectores, lo cual no deja de ser una mancha de ignorancia para el pueblo español.

Aparte ya de la completa falta de verdad de que allí se pronunciaron discursos y mucho menos en el sentido en que el suelto indica, la burla que pretende hacer de la citada Asociación cae completamente sobre el bañándose de pies a cabeza. ¿Sabe el autor de ese suelto lo que significa una Asociación Protectora de Animales? ¿Comprende acaso su objeto? En hora suya podemos asegurar que lo ignora de un modo absoluto. Si otra cosa fuera, quedaría muy mal parada la nobleza de sus sentimientos, y estamos muy persuadidos de que su corazón es noble y generoso, y sólo sin recapacitar es como ha podido coger la pluma y escribir tan de ligero.

Tanto para rectificar ideas erróneas que alguna parte del público pudiera alimentar, como para dar a conocer al autor del suelto en cuestión el objeto de la Asociación que le ha servido de mofa, diremos en primer lugar que si la reunión celebrada últimamente se verificó en el local que ocupa la Espiritista Española, no fué porque ambas sociedades tengan algo de común entre sí, pues nada absolutamente tiene que ver la una con la otra. Sólo la falta de local fué la causa de que en el de la Sociedad Espiritista se verificase la reunión de la Protectora de Animales.

En segundo lugar, manifestaremos que el objeto de esta Asociación es mucho más noble y elevado que el supuesto por el suelto de La Concordia.

En un país en que desgraciadamente la educación popular se halla tan abandonada; en que los sentimientos humanos se presentan, en general, con la aspereza de los tiempos primitivos; en que sólo a esta causa se deben los continuos crímenes que de toda clase se cometen, y en que las guerras civiles forman un carácter tan opuesto a la civilización, parece lógico y natural que se establezcan sociedades que tengan por objeto sancionar las costumbres y hacer germinar en el corazón sentimientos de benevolencia y de compasión hacia todo ser que entre, sofocando así los instintos salvajes, haciendo nacer la caridad hasta para con los irracionales y condenando las divisiones sangrientas, en que por un placer inexplicable se

martiriza a inofensivos animales y se les da la muerte de un modo brutal.

¿No cree el suelista de La Concordia que el día en que estas ideas hayan encontrado en el pueblo, el día en que el placer de la crueldad se haya convertido en compasión y caridad, habrá ganado muchísimo la educación popular, y se habrá desarrollado con ella el amor al prójimo? ¿No cree que quien por placer derrama a sangre de los animales inofensivos y los martiriza antes de quitarles la vida que él no puede darles, no será tampoco muy compasivo con sus semejantes? ¿No cree por la inversa que quien sea compasivo para con los animales; con mayor razón lo será para con sus prójimos? Pues si tales cosas no cree, lo sentimos por él; y si las cree, no comprendemos su suelto.

FERNANDO G. DE SALAZAR.

REMITIDO.

Sr. Director de El Magisterio Español.

Mi muy estimado señor mío: Al fin va Vd. cayendo en la cuenta y cree que pronto el desencanto será general. Yo creí siempre que las experiencias del pasado serían lecciones del porvenir.

Por de pronto pensé haberme engañado al ver como todos, incluso Vd., se afanaban en hacernos proveer días mejores. El tiempo vuela, amigo Director, y el hambre avanza envuelta en el sudario de esa maldita esperanza, sin que vislumbremos ese astro salvador anunciado con las mil trompas de la fama.

Por eso le ruego se digno dar cabida en las columnas de El Magisterio, y en el primer número, a la adjunta colección que nos aguarda para Noche-Buena, y por ello le anticipa las gracias su afectísimo seguro servidor y amigo Q. B. S. M.— Manuel Lamas Fernandes.

¡MAL DE MUCHOS CONSUELO DE TONTOS!!!

El que no se consuela es porque no quiere.

Al ver la española algazara que arman muchos de los periódicos del ramo, y aun algunos de los políticos con motivo de las circulares sobre pagos a los Maestros, no sabemos si reír como Demócrito o llorar como Heráclito. Como si con circulares se alimentaran los Maestros! Como si la experiencia no nos enseñase que esas circulares, órdenes y decretos, no hicieron ni hacen mella en el empedernido corazón de la ignorancia ayuntamiento! Pues qué, ¿no se habían dado decretos, órdenes y circulares en tiempo del Sr. Zorrilla? Y no obstante, ¿qué sucedió? Que ese dignísimo hombre público, comprendiendo la gravísima situación de tanto desgraciado padre de familia, se constituyó a su vez en padre de todos, y saltando por encima de la ley, empuñó el látigo de la justicia y arrojó del templo de la infancia esa fatídica sombra del hambre, introducida por la ignorancia y mala fe de autoridades sin entrañas.

En idénticas ó parecidas circunstancias nos hallamos hoy. Estamos en el sexto mes del actual año económico. Desde el 24 de Marzo van corriendo nueve meses. Hay muchas escuelas que no reciben un céntimo hace dos años y que ventajas alcanzaron los Maestros y las escuelas con esa memoria 24 de Marzo y subsiguientes circulares?

Antes no cobraban muchos, ahora el mal alcanza a todos. Consolémonos, pues, si consuelo puede haber, en el sufrimiento de tanto desgraciado padre de familia; pero al menos no se acibare más y más su precaria existencia ahogándola entre el humo de tanto incensario.

¿Dígase la verdad desnuda a los dignísimos señores Navarro y Rodrigo y Moreno Nieto, y no se les ofusque su clara inteligencia y levantados propósitos con el velo de la hipocresía.

Nosotros, que somos de los que menos sufran, tenemos el deber sagrado de decirles a nuestros respetables jefes que, para la generalidad de los ayuntamientos, y aun, lo que es más doloroso, para muchas autoridades superiores, las órdenes, decretos y circulares que emanan del ramo de Instrucción pública, son letra muerta.

A nuestros dignísimos jefes, conocidos ya sus patrióticos y humanitarios sentimientos, no les queda otro recurso para salvar a los Maestros y a las escuelas de su desesperada situación que apelar al medio empleado por el Sr. Zorrilla. Y aun ese medio patriótico dejó de tener cumplimiento en algunas provincias!!!

Pero dado el estado de nuestra Hacienda, y esa guerra infernal que nos aniquila, ¿podrán hoy, aunque quieran, llevar a cabo tan salvadora medida? Creemos que no, y por lo tanto la situación de los Maestros y de las escuelas no podrá prolongarse más allá de lo imposible.

¡Buenas Pascuas de Navidad nos aguardan a los Maestros!!! Se las deseamos muy felices, no sólo al Gobierno, sino muy especialmente a nuestros dignísimos jefes.

A nuestros queridos compañeros, sólo les diremos, que la rigurosa cuarentena y continuo ayuno no hay esperanza de que cesen hasta la llegada del Antecristo.

Y a propósito de Navidad, ¿no haría Vd. Sr. Director una obra de caridad, empleando sus buenos servicios a fin de que los honrados habitantes de la ex-coronada Villa sacrificasen su voraz apetito por el, y que el importe de esa millonada de victimas se repartiese entre los hambrientos Maestros, para que, en esa noche memorable, tuviesen siquiera un miserable plato de bacalao con berzas?

Creemos que nuestra súplica, además de ser una obra de misericordia, se halla dentro de los límites humanitarios de la Sociedad protectora de los animales.

Compañeros: mal de muchos consuelo de tontos, y el que en Noche-Buena (para nosotros muy mala) no tenga que comer, que se alimente con estas mal zurcidas líneas de su compañero.— Manuel Lamas Fernandes.

Coruña, Carballo, Puente Ceso, Corme, Diciembre de 1874.

Cuatro palabras contestaremos al remitido anterior. El Director de El Magisterio Español no tiene que caer en la cuenta de lo que dice nuestro amigo Sr. Lamas, pues desde el principio dijo que la orden era buena si se cumplía, y en ese sentido la elogió. Por lo demás, cuando el Sr. Lamas dice que dado el estado de la Hacienda no es posible hoy ninguna medida salvadora, prueba clara es que no puede culpársela a la orden de pagos por su ineficacia.

Algo más podríamos objetar a lo expuesto en el remitido; pero no lo creemos necesario. Sentimos por el Sr. Lamas, que haya tratado tan de ligero algunos puntos de su artículo.

DIGNO DE ELOGIO.

El Ayuntamiento de la ciudad de Montilla (Córdoba), a cuyo frente se halla el Ilmo. Sr. D. Agustín Albear, a pesar de las difíciles circunstancias y escasez de recursos por que ha atravesado el Municipio, tiene satisfechos a los Maestros sus haberes porrientes y les está pagando por novenas partes los atrasos.

Elogiamos como se merece el gran interés que aquel ilustrado Municipio demuestra por la instrucción y los Maestros.

En contraposición de esto, según las liquidaciones presentadas por los Maestros de Cádiz, con arreglo a la orden del Ministerio de Fomento de 16 de Octubre último, resulta que el Excmo. Ayuntamiento acude a las escuelas más de ocho mil duros.

Un colega de aquella localidad dice después de esta noticia:

«A última hora hemos oído decir que el Sr. Alcalde de esta ciudad, accediendo a indicaciones hechas por el Sr. Gobernador de la provincia, está arbitrando recursos para satisfacer, antes de Pascua dos mensualidades a los Maestros.»

«Al oír esta noticia, no sabemos por qué recordamos a Santo Tomás.»

Efectivamente, en esa materia, lo mejor es ver para creer.

R. I. P.

El Excmo. é Ilmo. Sr. D. Nemesio de Lallana y Gorostiza, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid, individuo de la Academia de Medicina, Presidente del Colegio de Farmacéuticos de esta capital, Caballero gran cruz de Isabel la Católica etc. etc., ha fallecido el día 15 del corriente a la una de la tarde.

El Profesorado español ha perdido uno de su más antiguos miembros, pues el Sr. Lallana ocupaba el número 2 en el escalafón; los farmacéuticos uno de sus más respetables Maestros, siendo el Sr. Lallana queridísimo de sus discípulos por sus prendas personales.

Damos a su familia el más sentido pésame. Procuraremos honrar la memoria de tan antiguo Catedrático, publicando algún artículo necrológico.

BUEN PROPÓSITO.

La Comisión permanente de la Diputación provincial de Sevilla ha publicado un edicto en el Boletín Oficial, en el que manifiesta los buenos deseos que la animan en favor de los Maestros, acordando anunciarles que sucesivamente les irá abonando las cantidades que les corresponden por aumento gradual de sueldo, a fin de que avisen a las personas encargadas de percibirlos que se presenten en la Contaduría de fondos provinciales donde se les designarán los días en que han de entregárselos.

Felicítamos a los Maestros de la provincia de Sevilla por tener una Corporación que tanto se interesa por ellos, y quiséramos que otras muchas Diputaciones que tienen, al parecer, olvidado el pago del aumento gradual, tratasen de imitar a aquella.

TRIBUNALES DE OPOSICION.

Varias personas se han quejado de que, habiéndose terminado en 30 de Setiembre último el plazo para la provision de una plaza de Profesor de ciegos en el Colegio Nacional de Madrid, no se haya anunciado aún el día en que han de empezar los ejercicios.

Enterados nosotros de los motivos de esta demora, debemos decir que es el de que no había programas hechos para que sirvieran de norma en los ejercicios y se ha tenido que proceder a su formación. Conociendo como conocemos todo el celo del digno Director del colegio Sr. Nebreda, estamos persuadidos de que no ha sido posible evitar la demora.

Ya se ha determinado den principio los ejercicios de oposición el día 7 del próximo Enero.

ELECCION DE HABILITADOS.

No comprendemos el por qué, pero lo cierto es que en algunas provincias parece cuestión de arcos de iglesia la de elección de habilitados, y cuesta más el hacerla que la construcción de un templo.

En la provincia de Jaen dió su Gobernador una orden para que cada circunscripción nombrara su habilitado. Hizose así, y según lo prevenido en dicha orden, se le dió cuenta del resultado de la elección, recayendo esta en el Maestro D. Manuel Alaminos. Después dispuso dicha autoridad que los Maestros se reunieran en cada cabeza de partido y allí hicieran nueva elección. Así se hizo en la de Linares y volvió a ser nombrado el mismo Sr. Alaminos, de lo cual se levantó acta y se remitió al Sr. Gobernador. Dos meses han pasado, y sin embargo esta es la hora en que no ha recaído la aprobación, ni el Sr. Administrador económico ha dado órdenes para que los Ayuntamientos ingresen las cantidades respectivas.

¿En qué consiste esta demora? Rao es lo que no podemos explicarnos, por lo que rogamos al Sr. Gobernador de Jaen que ponga de su parte lo posible para que este asunto se despache con la brevedad que el caso requiere.

INTERES.

Parece que el Sr. Gobernador de Castellon, deseoso de que pueda llevarse a efecto el decreto relativo al pago de los haberes de los Maestros, ha dispuesto el envío de plantones a algunos pueblos, para recoger las liquidaciones presentadas por los Maestros a los Ayuntamientos, siendo de cuenta de estas corporaciones el pago de las dietas que devenguen los comisionados.

Celebramos como se merece el interés de aquella autoridad, con tanto mayor motivo, cuanto que tiene que luchar con graves inconvenientes en aquella provincia a causa de la guerra.

El día 8 de Diciembre, ante una numerosa y escogida concurrencia, se celebró la distribución de premios que anualmente ofrece a sus alumnos más aventajados la Sociedad para la educación popular, habiendo sido, agraciados, con buenos trajes varios alumnos.

Presidieron dicho acto, en representación del Gobierno, el Sr. Moreno Benitez, y por la Sociedad, los Sres. Gallo, Palou y Olivares. El Sr. Gobernador civil pronunció un breve y sentido discurso, y terminó haciendo un donativo en metálico para la misma. Al terminarse la ceremonia fueron obsequiados los concurrentes con dulces y elegantes libros.

Acaba de ver la luz pública un periódico titulado Las Noticias de España y dirigido por nuestro querido compañero don Ramon Larroca y Pascual. El objeto de este periódico es comunicar a nuestros hermanos de las Antillas las noticias más importantes de la península y del extranjero, que se sepan en Madrid hasta dos horas antes de la salida del correo de Ultramar. Se publicará los días 13 y 28 de cada mes. Descamola gran éxito y hasta creemos no equivocarnos al augurarle

En una nota que nuestro estimado colega La Reforma pone en un artículo publicado en su último número, dice lo siguiente: «La Junta Central es un mito completamente legendario. Cuando tenía vida no hizo nada. ¿Qué podrá hacer ahora que está muerta?»

Hemos tenido el gusto de recibir los Discursos leídos ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción pública de D. Antonio Arnao el día 8 de Diciembre por dicho señor y D. Hilarión Esalava, y los Discursos leídos en la solemnidad de inauguración de las sesiones del curso de 1874 a 1875 de la Sociedad Histológica de Madrid, celebrada el día 13 de Diciembre, por su secretario D. José Ustariz, y su presidente D. Aureliano Maestro de San Juan.

El Sr. D. Francisco Lastres, Director de una acreditada Academia de Derecho, ha inaugurado en el Ateneo una serie de conferencias sobre los estudios penitenciarios, á los que se propone dar gran extensión, dando á conocer el congreso de Londres de 1872, muy importante por las resoluciones que se tomaron y al cual por cierto no asistió ningún representante español, y después de analizar todos los sistemas en uso en diferentes naciones, indicar lo que más conviene á España, evitando las utopías y exageraciones.

Los frecuentes pedidos que del Compendio de Gramática Española, por D. Fernando Gomez de Salazar, nos están haciendo obligan á manifestar que está agotada la edición y que por esta causa no podemos servirlos. Pero está ya bastante adelantada la nueva edición, que según tenemos entendido, saldrá muy mejorada y más barata que la anterior, y creemos que á lo más dentro de veinte días podrá estar de venta.

De nuestro colega La Escuela de Toledo, tomamos lo siguiente: «Los alumnos de la Escuela Normal dieron vacaciones á los Profesores el día 14 del corriente. Antiguamente daban la vacación los Profesores á sus discípulos el día 18; todo es progresar.»

Los escolares han querido demostrar que la libertad no es una palabra vana.... O hay ó no libertad. Aprenda en estos hechos el Sr. Ministro de Fomento, y vea con decretos como el del 29 de Setiembre se arregla la enseñanza.

Dos pasados nos hicimos eco de un rumor que corría sobre que á varios alumnos de farmacia se les había concedido el examen de asignaturas incompatibles según el celebrado decreto de 29 de Setiembre último. Nuestro colega La Idea nos preguntó si dicho rumor se desmentía ó no y le contestamos que nadie se había tomado el trabajo de desmentirnos. Posteriormente La Correspondencia le desmintió y hasta hay quien se excita á que publiquemos los nombres de los favorecidos, lo cual cree nos será bien difícil. Pues bien, uno de los agraciados en aquel sentido ha sido D. Santos Casasa y Armiñen, á quien se le ha concedido por la Dirección general de Instrucción pública, con fecha de 30 de Octubre, el examen de las asignaturas de Farmacia Químico-Orgánica, Práctica de Operaciones Farmacéuticas y Ejercicios Prácticos, que ha verificado por mucho tiempo después de concedido, en los primeros días de Diciembre, y lo mismo pudieran citarse los nombres de otros que se hallan en igual caso. ¿Por qué no se ha hecho efectiva esta gracia á todos los que se hallaban en igualdad de circunstancias? Eso es lo irritante que no comprendemos.

Nuestro querido compañero de redacción, D. Ladislao Vellano y Villar, ha perdido á su anciano y virtuoso padre. Como el honorable hijo ha hecho cuanto ha sido posible por salvar la preciosa vida. El Director y Redactores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL le envían el más sentido pésame, así como á su desgraciada madre, y á nuestros lectores le recomendamos á Dios; á quienes tanto escusamos decirle, pues lo sabe, que en la resignación cristiana encontrará únicamente el bálsamo para su gran dolor.

Los El Popular: «Almantes nosotros de la enseñanza, porque en ella vemos la base de la ilustración de los pueblos y la felicidad de las naciones, plácenos, pues, ser pertinaces adalides de toda reforma que tienda á mejorar la situación de los establecimientos de enseñanza que se difunde.» «Por eso hoy unimos nuestras súplicas á las de otras apreciadas publicaciones, para que la circular del 24 de Octubre se pague á los Profesores de los Institutos provinciales según el extensivo á los que lo son de los locales. De esperar es que sean atendidos los intereses de los Sres. Catedráticos de los mismos, como lo son los de los primeros, sabiendo que el Sr. Ministro de Fomento una persona tan erudita como el señor Vellano y Rodrigo.»

«Puede este señor, fijar su atención en el deplorable estado del Instituto de Las Palmas de la gran Canaria, cuyo Director ha determinado elevar una razonada exposición al Sr. Ministro pidiendo suprima el Instituto y declare excedentes sus derechos á los Catedráticos propietarios.» «Los Institutos locales están en el caso de exigir al Sr. M.º de Fomento una declaración general del decreto de 24 de Agosto de 1874.»

«De ver la Inz el número 43 de la importante Revista que se publica en la casa editorial de Medina y Navarro, recomendamos: I. Examen del materialismo moderno. El

Darwinismo, por D. Antonio María Fabié.—II. América en 1874. Presupuestos y situación financiera de los Estados americanos, por D. Modesto Fernandez y Gonzalez.—III. Mariano Fortuny y Marsal, por D. Francisco Navarro.—IV. El dominio de la biología, por Herbert Spencer.—V. Un historiador malagueño, por D. Francisco M. Tubino.—VI. Crítica literaria, por D. Antonio Arnao, de la Academia de Bellas Artes de San Fernando.—VII. Ciencia prehistórica; 3.ª lección, por D. Juan Vilanova.—IX. Boletín de las Asociaciones científicas y artísticas: Ateneo científico y literario, Academia de Bellas Artes de San Fernando.—Este número contiene un suplemento de un pliego de impresión sobre los que ordinariamente constituyen cada número semanal.

Dice El Volante, periódico de Soria. «A unos 5.000 duros ascienden las cantidades entregadas por esta Administración á los habilitados de los Maestros desde la fecha de su nombramiento.» «Vea nuestro estimado colega La Reforma como estábamos en lo firme al escribir, que no perdonaba medio el Gobierno para conseguir el completo pago de las obligaciones de Instrucción primaria.» «Así pudieran asegurar otro tanto nuestros colegas de las demás provincias.»

Efectivamente, vemos que aunque no tan aprisa como fuera de desear, se va dando poco á poco cumplimiento al decreto sobre pagos á los Maestros. Lo que es menester es que se haga con más premura pues ya es harto urgente.

El núm. 50 de El Periódico para todos que con extraordinaria aceptación del público, da á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene, entre sus notables artículos y acreditadas novelas, grabados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicación que tanto crédito alcanza: El referido núm. 50 que acaba de salir, contiene el Sumario siguiente:

Tanto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Una aventura del rey D. Pedro, por D. J. Ferrero Garcia.—El secreto de la confesión, novela por D. N. N.—Historia de una peseta, por D. Eduardo de Lusionó.—La celda núm. 2, por D. Eduardo de Palacio.—El puñal de oro, novela por D. Torcuato Farrago.—Causas célebres.—Variedades.—Miscelánea. Grabados.—El rey del puñal.—Historia de una peseta.—La celda núm. 2.—La gramática en acción.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias; y se suscribe en todas las librerías, ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor D. Jesús Gracia, Encarnación, 19, principal, Madrid.

Con el mayor aprecio hemos recibido las obras siguientes: Las Raíces latinas presentadas en forma de frases á fin de que se fijen más fácil y prontamente en la memoria de los que estudian el latín, por D. Sebastian Obradors y Font, Catedrático del Instituto de Gerona. Tratado de Química inorgánica, por D. Rafael Sanz y Palacios, segunda edición, cuaderno 1.º Memoria del Instituto de Tarragona, leída por su Director D. José María de Barberá en la apertura del presente curso. Memoria del Instituto de Sevilla, leída por su Director don Joaquín de Palacios y Rodríguez en igual solemnidad. También hemos recibido el periódico. El Gran Mundo, revista dedicada al bello sexo que ha empezado á publicarse en Sevilla.

El Gobernador de Toledo, en una circular de 23 de Octubre último, dijo:

«No consentiré el abono de ningún empleado municipal sin que á la vez se satisfaga el del Maestro, medida que me concede la regla 5.ª del decreto indicado (13 de Octubre), y cuya responsabilidad sabré exigir á los Alcaldes que faltaren á su deber en este punto.»

Mas en cambio hay pueblo que remite sus fondos con puntualidad á la Administración subalterna deseando se entreguen inmediatamente á los Maestros, pero esta dependencia se niega á entregarlos al habilitado prestando que solo tiene orden de recibir dinero, pero no de pagar.

¿No sería mejor que en vez de palabras huecas en circulares se hiciese cumplir con energía lo dispuesto para el pago de los Maestros?

Nuestro apreciable colega La Vindicación del Magisterio, periódico de Huelva nos honra pidiéndonos solución al siguiente problema con que termina un sueto, al cual nos ha sido imposible contestar antes.

«El Regente y Ayudante de esta escuela práctica cobran por conducto de los Sres. Martín hermanos y compañía, director el uno y segundo Maestro interino el otro de esta normal, aunque otro es el Secretario. Hace meses que aquellos no perciben sino calderilla, y escarmentados el primero por falta de 23 reales en una esportilla de 200 y el otro de 17 en una de 100, no quieren recibir ahora los cuartos sin contarios. (Dejamos á un lado lo ocurrido con los paquetes de Agosto.) Pues bien, los señores jefes no quieren entregar el dinero contado; fundándose en que es moneda cerrada ó arca cerrada y que es, se deduce, obligatorio recibir las esportillas como las dan etc. Los interesados son demasiado legos (Maestros de escuela al fin) para entablar discusión en materia de leyes con los señores Jefes de Normales, y por tanto suplican á El Magisterio como de suyo dicho. No olvide que hoy hace siete días tienen la nómina firmada y.....»

Pues bien, si hay exactitud en lo expuesto, la solución creemos que es bien fácil. A nadie se le puede obligar á recibir dinero sin contario é inspeccionar si es moneda corriente, sea una esportilla, sea un carro lleno de ochavos.

SECCION OFICIAL

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA: En virtud de lo dispuesto en el art. 6.º de la orden de 29 de Agosto último, este Centro directivo ha resuelto que á la una de la tarde del día 7 del mes de Enero próximo, en la sala de actos del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos se dé principio á los ejercicios de oposición á las plazas de primero

y de segundo Profesor de la enseñanza de ciegos, vacantes en el expresado establecimiento. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados. Madrid 17 de Diciembre de 1874.—El Director general, José M. Nieto. (G. del 23 de Diciembre.)

Habiendo resuelto la Diputación provincial de Leon en sesión de 11 de Noviembre último, satisfacer sus haberes á razón de 3.000 pesetas anuales á los Profesores de Estudios generales del Instituto de segunda enseñanza, esta Dirección general ha acordado en su vista declarar que el citado sueldo es el que corresponde á la cátedra de Retórica y Poética, vacante en dicho Instituto, en vez del de 2.000 pesetas señalado en la convocatoria para la provisión de la misma inserta en la Gaceta de 12 de Julio anterior.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y el de los opositores á dicha cátedra. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1874.—El Director general, Moreno Nieto.—Sr. Rector de la Universidad de Oviedo. (G. del 20 de Diciembre.)

ACADEMIA ESPAÑOLA.

Esta Corporación, cumpliendo lo preceptuado en sus Estatutos, abre certámenes literarios cuyos asuntos, premios y condiciones serán los siguientes:

Asuntos. 1.º Un estudio sobre el influjo de la lengua hebrea en la española y de los Libros Sagrados y la Literatura rabínica en el estilo de nuestros poetas y escritores ascéticos. 2.º Una novela, cuyo género no se determina.

Premios. Para el primer asunto. Medalla de oro y tres mil pesetas. Para el segundo. Medalla de oro y cuatro mil pesetas. Los autores laureados recibirán dichas cantidades en recompensa de su trabajo y como ayuda de costa para la edición de las composiciones premiadas, que en estos concursos no se hará por cuenta de la Academia.

Condiciones. Las obras presentadas á uno y otro certamen no alcanzarán premio por su mérito relativo; para lograrle han de tener valor que de semejante honra las haga dignas, en concepto de la Academia.

Si entre las que opten al primero de los dos premios indicados hubiere una ó más acreedoras á menor recompensa, la Academia podrá galardónarlas con mención honorífica, pero no con accesit.

En el certamen de novelas no habrá accesit ni mención honorífica. Los autores de obras premiadas serán propietarios de ellas; pero la Academia tendrá derecho á reimprimirlas en colección, con arreglo al artículo XIII de su Reglamento, que dice así:

Respecto de las obras que obtengan premios en los concursos, la Academia se reserva el derecho de publicar en colección las que tenga por convenientes. Los individuos de número de esta Corporación no escribirán para ninguno de ambos certámenes.

Los estudios sobre el influjo de la lengua hebrea en la española, etc., han de ser entregados en la Secretaría de la Academia antes de las doce de la noche del 31 de Diciembre de 1875. Para la presentación de novelas no se fija término. La Academia recibirá las que se le envíen mientras no vea cumplido su anhelo de adjudicar el lauro á una que lo merezca.

Toda composición llevará un lema al principio, y se entregará acompañada de pliego cerrado y sellado, cuyo sobre tenga escrito el mismo lema, y además el primer renglón de la obra, por si ocurriese ser idéntico en más de una estas lemas ó textos. En el pliego cerrado habrá debido expresarse con exactitud y claridad el nombre y apellido del autor, su residencia y el modo seguro de dirigirse aviso, en caso de que obtuviera premio ó mención honorífica.

La Secretaría de la Academia admitirá cuantas composiciones se le dirija, con tales requisitos, y dará de ellas recibo en que se citen sus títulos, lemas y primeros renglones. No admitirá ninguna á que acompañe oficio, carta ó papel de cualquiera clase por donde pueda conocerse el nombre del autor.

El que envíe su obra por el correo designará, sin nombrarse, la persona á quien la Secretaría haya de entregar ó remitir el recibo que ya se ha mencionado.

Si antes de haberse dictado fallo acerca de las composiciones que entren en los certámenes quisiere alguno de los opositores retirar la suya, logrará que se le devuelva presentando dicho recibo y acreditando, á satisfacción del Secretario de la Academia, ser con efecto autor de la que reclame.

Tan luego como una obra alcance el premio ó sea declarada digna de mención honorífica, se abrirá el pliego correspondiente y se leerá el nombre del autor.

Los manuscritos que no obtengan recompensa alguna pasarán al archivo de la Corporación, y los pliegos respectivos se quemarán cerrados. Madrid 18 de Diciembre de 1874.—El Secretario perpétuo, Manuel Tamayo y Baus. (G. del 20 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

Se han de probar con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y rebuendos ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (Provincia de Avila, Salamanca, Zamora, etc.), School Name (e.g., La de Navarola, La de Herguizuela), and Salary (e.g., 625 pesetas, 450 pesetas). Includes details for various provinces and school types.

De tiempos. Tlaxte y Raba... 221.25 pta. 250 pta. Cruz de Aciberos... 187.50 pta. 100 pta. ...

Sra. San Esteban de Guadalupe y Espinosa. 625 pta. Por concurso. De niñas. San Andrés de Finestras... 410.75 pta. ...

no cubierto ademas hasta 1.º de Abril... El 16 a las tres de la tarde se verificó la conduccion del cadáver del Excmo. Sr. D. Nemesio Lallana...

una vez a los Alcaldes de la provincia... El señor baron de La Barre, secretario de la legacion de España en Méjico...

SECCION DE NOTICIAS.

El 16 a las tres de la tarde se verificó la conduccion del cadáver del Excmo. Sr. D. Nemesio Lallana... Ha sido nombrado director del Instituto de segunda enseñanza de Granada, el catedrático del mismo Sr. D. Pedro Arosamena...

CRÓNICA POLÍTICA.

Los temporales de frios, nieves y lluvias han impedido emprender sus operaciones al ejército del Norte. Según noticias de la Habana, el mensaje del Presidente Grant no ha producido allí inquietud alguna...

EXTERIOR.

Bismark ha dicho en un banquete que la policia le habia advertido de nuevos atentados contra su vida. Según un telegrama de Versalles, si el proyecto de creacion del Senado fuere rechazado, como se cree, no habrá crisis...

Noticias de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales e inspectores, que interceden a los Sres. Maestros. Badajoz.—El Gobernador de la provincia publica una circular pidiendo a los Alcaldes que a la mayor brevedad remitan una relacion de todas las escuelas públicas...

publica una circular diciendo que ha sido proclamado Habilitado D. Eugenio Santos, por mayoría de votos, para el cobro de los haberes y asignaciones de material que puedan corresponder a los Maestros de escuela de la circunscripción administrativa de Mansilla de las Mulas...

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Union.—P. del A.—Recibido su carta y cari-dades. Abonada la suscripcion hasta fin de Diciembre 1875...

SECCION DE ANUNCIOS.

CATECISMO DE LA DOCTRINA CRISTIANA POR EL P. G. RIPALDA. AÑADIDO POR J. M. DE LA RIVA. Deposito con notables adiciones por la redaccion del periódico. El Magisterio Español.

algunas las notas y aclaraciones intro-ducidas, el modo de reser- var el Rosario, etc. etc. que corresponden a cada dia, el Ser- vicio de la misa, las Festividades de la Iglesia, y otros datos...

EL AMIGO DE LOS MAESTROS, notaciones teóricas-prácticas de principios de educación teórica, sistémica y metódica de Juan Samsó. POR TRES MAESTROS ENTHUSIASTAS DE SU PROFESION...

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de don Carlos Bailly-Baillière, plaza de Sta. Ana, núm. 10. Madrid.—En la misma librería hay un gran surtido de toda clase de obras nacionales y extranjeras...